



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Delegatura de Propiedad Industrial

División de Nuevas Creaciones

PCT
SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

04-39878

21. EXPEDIENTE No.

54. TITULO

PAQUETE REEMBALE

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL

B65D 1/24

71. SOLICITANTE

LADBURY ADAMS USA LLC.

DOMICILIO

WILMINGTON, USA.

74. APODERADO

CARLOS ORLANDO MAYA R.

22. BOGOTA, D.C.,

ABRIL 30 / 2004

202099

PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación: 84039678 C.C. 84080

Folios: 60

Fecha (un): 2004-04-28 15:33:18

Trámite: 001 PCT-Patente 3/9 FASE NACI 411 Pre-Solicitud

Declaración: E-3 DIVISIÓN DE JUEVES CREACIONES

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE PCT ENTRADA EN FASE NACIONAL

1

SOLICITUD DE:

☐ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Capítulo I

☒ Capítulo II

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: CADBURY ADAMS USA LLC.

Dirección: 2711 Centerville Road Suite 400

Domicilio: Wilmington, Delaware 19808, USA

Lugar de Constitución: DELAWARE, U.S.A

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACION

C.C. ☐

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Cual:

Número:

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ

Dirección: Cra. 13ª No.28-38 Buffeta

245 MZ.2 Parque Bavaria, Bogotá D.C.

Teléfono: 2810009 Fax 3419841

E-mail: tmcarlos@etb.net.co

IDENTIFICACION

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Cual:

Número: 17.117.818

TP 17.402

4

INVENTOR(ES)
(72)

Nombre:

LOTH, Jeffrey Allen

Dirección: Warner-Lambert Consumer Group, 201 Tabor Road, Morris Plains.

Nacionalidad o Domicilio: New Jersey, Estados Unidos de América

5

PCT (88)

Solicitud internacional No. PCT/IB01/01904 Fecha 02/Noviembre/2001

Publicación internacional No. WO 03/037727 A1 Fecha 08/ MAYO/2003

6

Título (64)

PAQUETE RECERRABLE

7

Clasificación Internacional (51)

B65D 1/24

8

Prioridad

SI ☒ NO ☐

(33) País de Origen

INTERNACIONAL

(32) Fecha

02/11/2001

(31) Número de solicitud

PCT/IB01/01904

9

Comprobante de pago No. 04-34-280

Fecha ABRIL 29 DE 2004

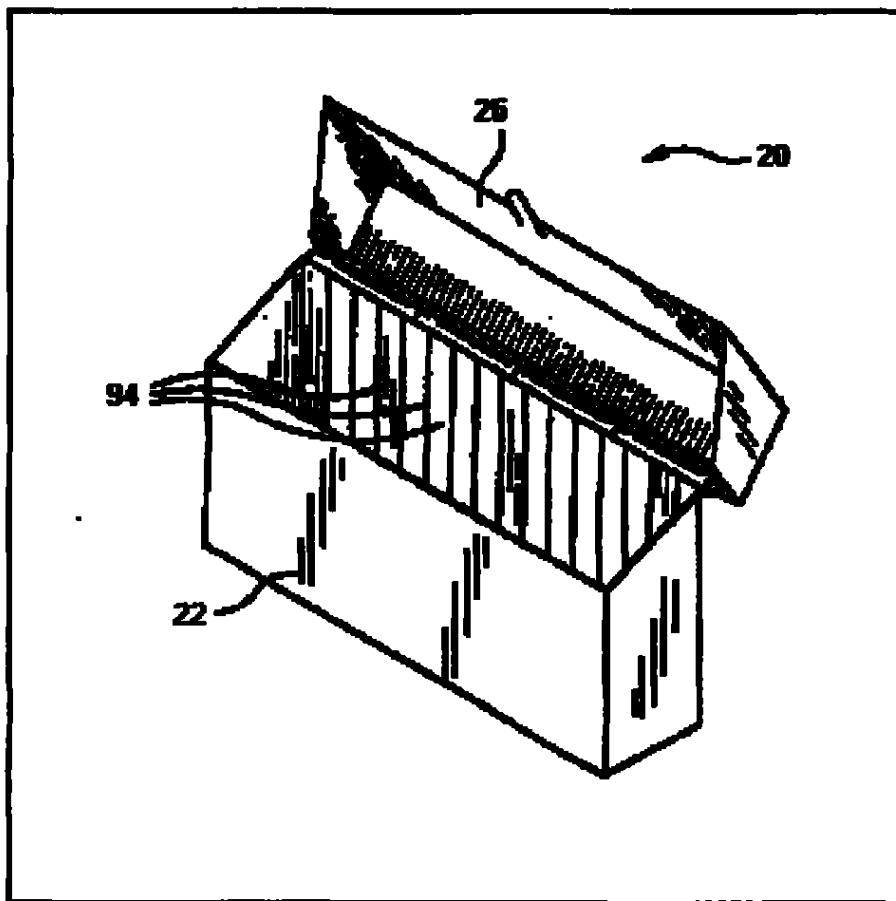
2

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☐ Declaraciones
- ☐ Copia de la solicitud internacional (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☒ Traducción de la solicitud internacional al castellano (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Copia del examen preliminar internacional efectuado por la Autoridad Internacional de Examen Preliminar (IPEA)
- ☐ Traducción del examen preliminar internacional efectuado por la IPEA
- ☐ De ser del caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12 x 12
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional.
- ☒ Otras (FOTOCOPIA DE LA PUBLICACION INTERNACIONAL)

11 FIGURA CARACTERISTICA



12 Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: CARLOS ORLANDO MAYA R.

FIRMA:

C. O. Maya
C.C. 17.117.818 T.P. 17.402 C.S.J.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver el reverso de esta página

2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 04039078 C-22-333
Fecha (RSD) : 2004-04-30 15:33:18 Folios: 60
Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE INICI 411 PRESENTAC
Declaración: PEPH OTUBITCA PE INFLORA ESPACIOTIS
NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 34,260
FECHA : ABRIL 29 DE 2004

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BIRLEY CARRERO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	19923075	29/04/2004	840,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	422,000.00
	TOTAL :	422,000.00

SOM: CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

DANIEL GOYTIA - PATENTS & TRADEMARKS

Power of Attorney

The undersigned (1)
Cadbury Adams USA LLC

Residing at (2)
2711 Centerville Road, Suite 400
Wilmington, Delaware 19808 USA

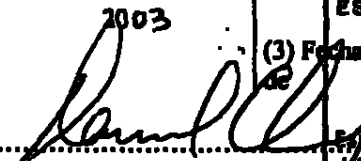
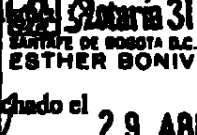
hereby grants to DANIEL GOYTIA

residing in Buenos Aires, Argentina
full and ample power of attorney to represent him (it) and
to apply to the proper national authorities, either
administrative or judiciary for

Patents, Trademarks, Models, Designs and their
Renewals

and to carry out all the necessary steps to protect our rights,
to which effect they are empowered to take all necessary
steps before the said national authorities, either
administrative and/or judicial, for the aforementioned
purposes, including to file petitions, arguments oppositions,
protests, appeals and claims, to waive, settle and
compromise; to accept assignments and transfers; to apply
for certified copy; to receive documents and other valuable
things; to prove workings; to collect monies; to sign public
and private instruments and deeds; to either waive or not at
their discretion the right of resorting to court proceedings;
to do all and whatever shall be necessary before any
national judicial and/or administrative authorities to protect
the constituent's interests, either as plaintiff or defendant,
with power to substitute this instrument and to revoke such
substitution. It being understood that the above powers
enumerated in this mandate are merely exemplifying and
not limitative of other powers and therefore the attorneys-
in-fact are authorized to exercise without any restriction
whatsoever, all the rights granted by Law or emerging from
it or which, may be a consequence of the objects of this
mandate and whether this be under legislation at present in
force or legislation which may be promulgated in the
future.

Dated (3)
Day 3 of October, 2003

(4)  
(1) Applicant's name - (2) Applicant's address - (3) Date - (4) Signature

Poder

El abajo firmante (1)
Cadbury Adams USA LLC

Domiciliado en (2)
2711 Centerville Road, Suite 400
Wilmington, Delaware 19808 USA

por el presente otorga a DANIEL GOYTIA

domiciliado en Buenos Aires, Argentina
poder amplio y suficiente para recabar de las autoridades
nacionales que corresponda, sean éstas administrativas y/o
judiciales, la obtención de

Patentes, Marcas, Modelos, Diseños y sus renovaciones

y realizar todos los tramites conducentes para proteger los
derechos de la mandante, a cuyo efecto, los faculta para
efectuar ante dichas autoridades nacionales,
administrativas y/o judiciales, todos los tramites
necesarios a los objetos indicados; presentar solicitudes,
alegatos, oposiciones, protestas, apelaciones y demandas;
desistir, arreglar y transigir; aceptar cesiones y
transferencias, solicitar testimonios, recibir documentos y
otros valores; justificar explotaciones, cobrar y percibir;
firmar instrumentos públicos, privados y escrituras
publicas; para renunciar o no a las gestiones judiciales; y
hacer cuanto fuere necesario ante las autoridades
nacionales, judiciales y/o administrativas, sea como
demandante o como demandado, para proteger los
intereses del mandante, con facultad de substituir este
instrumento y revocar tal substitución. Se deja constancia
que las facultades enumeradas en este mandato, son
meramente ejemplificativas y no limitativas de otras
facultades implícitas, por cuyo motivo, los mandatarios
quedan autorizados para ejercer sin restricción alguna
todos los derechos que acuerde la ley que se relacionen
y/o emerjan y/o que sean consecuencia del objeto del
presente poder y ya sea ello en razón de la legislación
vigente y/o de la legislación que en el futuro se
promulgue.

(3) Fechado el
de 29 ABR 2004

REPUBLICA
DE COLOMBIA
ESTHER BONIVENTO JOHNSON

Se otorga este poder con
una fotocopia autenticada
que lleva a la vista


ALEJANDRO M. LIPORACE
MATRICULA 3897
ESCRIBANO PUBLICO

5

CERTIFICADO NOTARIAL (CORPORACIÓN)

Hoy 3 de Octubre de 2003 compareció Daniel Chung a quien conozco, quien luego de prestar juramento debidamente, declaró y dijo que él es Sub Secretario de la compañía nombrada en el documento que antecede, una corporación organizada conforme a las leyes del Estado de Delaware

domiciliada en la ciudad de Wilmington Estado de Delaware.

Legalmente constituida para un período de duración que aún no ha terminado; que el declarante está autorizado por dicha compañía para conferir este poder y que personalmente ha firmado y estampado el sello de la compañía al pie de dicho poder en nombre y representación de la compañía mencionada.

El suscrito Notario ha visto los estatutos de Incorporación firmados en Stamford

Estado de Connecticut

Con fecha 3 de Oct, 2003 certifica que de conformidad con la legislación de dicho Estado la anterior declaración jurada es prueba suficiente de que los hechos sobre que ella versa son ciertos o verdaderos de lo cual da fe como asimismo de que el compareciente firmó este instrumento en su presencia.

Notary Public (Notario Público)

CERTIFICADO NOTARIAL (INDIVIDUAL)

SE:

A los 20 días del mes de compareció personalmente ante mí, Notario Público en y por el condado antes citado,

a quien(es) doy fe de conocer y me consta que es(son) la(s) persona(s) descrita(s) y firmante(s) del documento que precede, declarando ante mí que otorga(n) el mismo para los fines y propósitos que en él se expresan.

Notary Public (Notario Público)

CERTIFICADO NOTARIAL (INDIVIDUAL)

SE:

A los 20 días del mes de compareció personalmente ante mí, Notario Público en y por el condado antes citado,

a quien(es) doy fe de conocer y me consta que es(son) la(s) persona(s) descrita(s) y firmante(s) del documento que precede, declarando ante mí que otorga(n) el mismo para los fines y propósitos que en él se expresan.

Notary Public (Notario Público)

NOTARIAL CERTIFICATE (CORPORATION)

On this 3 day of October 2003 personally came Daniel Chung known to me, who being by me duly sworn did depose and say that he is the Assistant Secretary or Secretary of the Company herein named, a Corporation organized under the laws of the State of Delaware domiciled in the City of Wilmington State of Delaware

and legally constituted for a period of tenure not yet expired, furthermore that the deponent is authorized by said Company to confer this Power of Attorney, and that he personally has signed and affixed the seal of the Corporation at the foot of such power of attorney in the name and on behalf of the Corporation mentioned.

The undersigned Notary Public has seen the Articles of Incorporation of said Corporation executed in Stamford State of Connecticut

on (date) October 3, 2003 And hereby certifies that under the laws of said State the foregoing acknowledgement is a sufficient proof that the facts therein contained are true, which he attests, as also that the appearer signed this instrument in his presence.

Alejandro M. Liporace

ALEJANDRO M. LIPORACE
NOTARY PUBLIC
MY COMMISSION EXPIRES FEB. 28, 2004

On this 20 day of personally appeared before me, a Notary Public, in and for the above mentioned county

to me known, and known to me to be the person(s) described herein, who executed the foregoing document, and duly acknowledged to me that he(they) executed the same for the uses and purposes therein expressed.

NOTARIAL CERTIFICATE (INDIVIDUAL)

SE:

On this 20 day of October 2003 personally appeared before me, a Notary Public, in and for the above mentioned county JOHNSON

to me known, and known to me to be the person(s) described herein, who executed the foregoing document, and duly acknowledged to me that he(they) executed the same for the uses and purposes therein expressed con una fotocopia autenticada que tuve a la vista

Alejandro M. Liporace
MATRICULA 3837
ESCRIBANO PUBLICO

5

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: The United States of America

THIS PUBLIC DOCUMENT

2. has been signed by GINAMARIE COMPOLATTARO

3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC

4. in the State of Connecticut for the term of March 1, 1999 to February 28, 2004

CERTIFIED

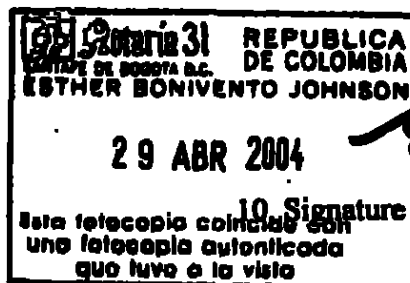
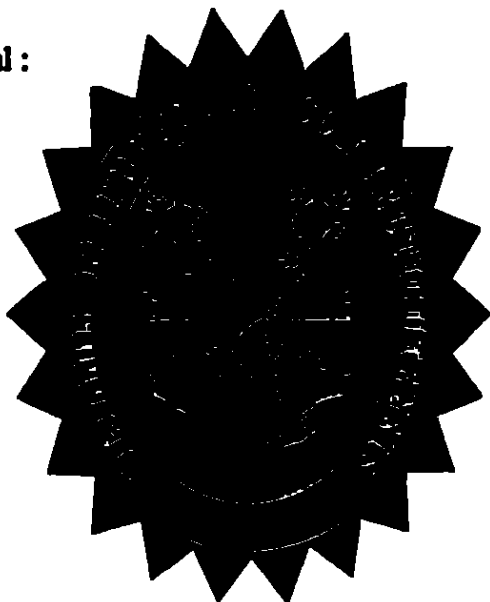
5. at Hartford, Connecticut

6. on October 9, 2003

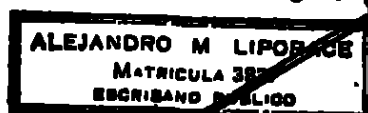
7. by SUSAN BYSIEWICZ, Secretary of the State of Connecticut

8. Number : 2003-11434

9. Seal :



10. Signature
Susan Bysiewicz
Secretary of the State



7

1

TRADUCCIÓN PÚBLICA -----

DANIEL GOYTÍA - PATENTES Y MARCAS. -----

[Luego de un PODER redactado en idiomas inglés y español
aparece lo siguiente:] -----

Fecha (3): el 03 de octubre de 2003. -----

(4) [Aparece una firma ilegible]. -----

[Al pie de esta página se lee:] (1) Nombre del Solicitante, (2)
Domicilio del Solicitante, (3) Fecha, (4) Firma del
Solicitante. -----

[A continuación aparecen tres Certificados Notariales
redactados en español e inglés] -----

[Debajo del primer Certificado Notarial aparece lo siguiente:]

Escribano Público: [Sigue una firma ilegible junto a un sello
que reza:] GINAMARIE COMPOLATTARO, ESCRIBANA PÚBLICA. MI
MATRÍCULA VENCE EL 28 DE FEBRERO DE 2004. -----

[A la derecha de lo antedicho aparece un sello en relieve
ilegible]. -----

APOSTILLA -----

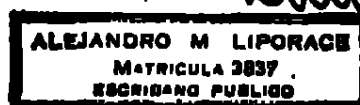
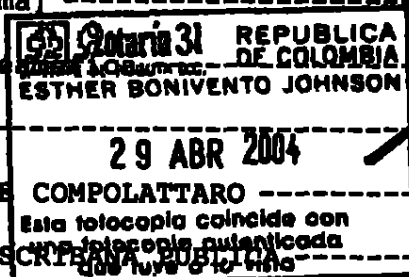
[Aparece una frase en otro idioma] -----

1. País: Estados Unidos de Norte

ESTE DOCUMENTO PÚBLICO -----

2. ha sido firmado por GINAMARIE COMPOLATTARO -----

3. actuando en su carácter de ESCRIBANA PÚBLICA -----



UNARTE
ICA - MIPES
33 Cop. F11
May 2004

4. en el Estado de Connecticut por el período que va desde el 1 de marzo de 1999 hasta el 28 de febrero de 2004 -----

CERTIFICADO -----

5. en Hartford, Connecticut -----

6. el 9 de octubre de 2003 -----

7. por SUSAN BYSIEWICZ, Secretaria del Estado de Connecticut --

8. Número: 2003-11434 -----

9. Sello: [Aparece una oblea en otro idioma] -----

10. Firma: [Aparece una firma ilegible debajo de la cual se lee:] Secretario del Estado. -----

Certifico por la presente que la que antecede es traducción fiel y completa al español de las partes pertinentes en idioma inglés del documento original que tuve ante mí y a la cual me remito. En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre de dos mil tres. -----

Valencia Fiori

Valencia Fiori **31** REPUBLICA DE COLOMBIA
 TRADUCTORA PUBLICA **ESTHER BONIVENTO JOHNSON**
 Hal. Ta. XIII Fo. 233 Cop. Fed.
 Intc. S.T.A.C.R.A. No. 29 ABR 2004
 Este documento coincide con
 el original autenticado
 Por DANIEL GONZALEZ
 AGENTE N° 48

CERTIFICO EN SELLO DE ACTUA-
 CION NOTARIAL N° T 002332900
 BUENOS AIRES 10/11/03

Alejandro M. Liporace

ALEJANDRO M. LIPORACE
 MATRICULA 3837
 ESCRIBANO PUBLICO

USARIE
 CA - 12111
 33 C.P. F.
 No. 111



CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES



T 002332900

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.-

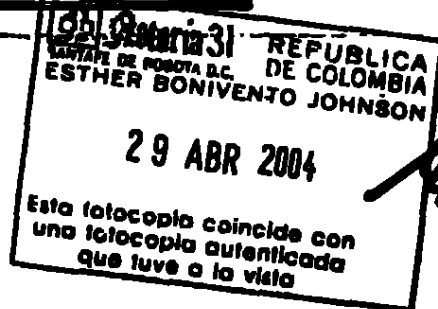
En mi carácter de Escribano Titular del Registro 1331 de Capital Federal.-

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en Cinco.-

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

El Autorizante deja constancia que el documento cuyas fotocopias se certifican se encuentra redactado en idioma extranjero con su correspondiente traducción al español y consiste en un Poder otorgado por Cadbury Adams USA LLC, a favor de DANIEL GOYTIA.-

ALEJANDRO M. LIGORACE
MATRICULA 3837
ESCRIBANO PUBLICO



CECBA - LEY 484 GCBR

031118019660



10/11/2003

\$30.00

11:10:20

CECBA - LEY 484 GCBR

LEGALIZACION

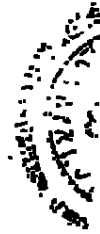
031118378400



10/11/2003

\$20.00

11:10:20



COLOMBIA 31 REPUBLICA
ESTADO DE COLOMBIA
ESTHER BONIVENTO JOHNSON

29 ABR 2004

Esta fotocopia coincide con
una fotocopia autenticada
que tuve a la vista



LEGALIZACION



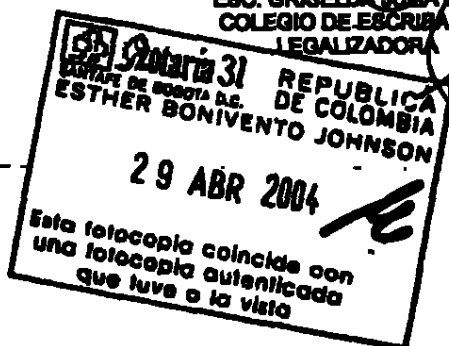
L 005836804

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **ALEJANDRO MARIA LIPORACE** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **031118378400/1**. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Martes 18 de Noviembre de 2003



ESC. GRISELDA JULIA ATIS
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA



APOSTILLE

Convención de La Haya du 5 octobre 1961

1. PAIS: *República Argentina*
- El presente documento público
2. Ha sido firmado por: **GRISELDA JULIA JATIB**
3. Quién actúa en calidad de: **LEGALIZADORA**
4. y está revestido del sello/timbre del **COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.**

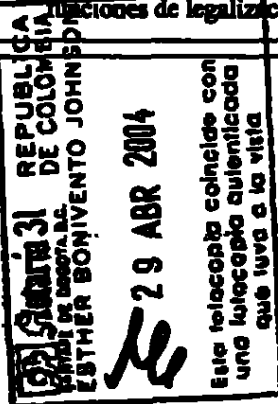
Certificado:

5. en **LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**
6. el día **18/11/2003**
7. por **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.**
8. bajo el número: **31118019660**
9. sello:
10. firma



ES. HORACIO F. BALLESTRÍN
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

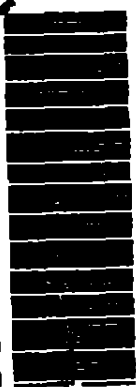
Convenio firmado el 2/7/97 entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y los Colegios Notariales de la República Argentina sobre delegación de funciones de legalización. (Apostilla)



C.

CCSA - LEY 404 028A
LEGALIZATION
031021343118

CCSA - LEY 404 028A
LEGALIZATION
031021018900



10:40:15
\$25.00

21/10/2003
2
3

10:40:22
\$25.00

21/10/2003
10



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



N 002810936

FOLIO 1744.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO OCHOCIENTOS

SESENTA Y SIETE.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República

Argentina, a dieciseis de octubre de dos mil tres, ante mi, Escribano Autori-

zante, COMPARECE el Doctor Daniel GOYTIA, argentino, mayor de edad,

casado, L.E. número 4.526.965, domiciliado en Avenida Leandro N. Alem

449, 3° piso, de esta Ciudad.- El compareciente es persona hábil y de mi

conocimiento, doy fe, así como que DICE: I.- Que por escritura del día de la

fecha pasada ante mi, al folio 1738 del Protocolo de este mismo Registro, a

mi cargo, se protocolizó un PODER otorgado por Cadbury Adams USA LLC,

domiciliado en 2711 Centerville Road, Suite 400 Wilmington, Delaware 19808

USA, a su favor.- II.- Que viene por la presente a SUSTITUIR el citado man-

dato, reservándose para si las facultades, a favor de "CARLOS TAMAY &

ASOCIADOS" y/o Carlos Orlando Maya Rodriguez y/o Gustavo Calderon

Rosero y/o Carmen Graciela Florez y/o Clara Cortes Charry y/o Doctora

Mayerling Rocío Castelblanco S., con domicilio en Carrera 7 N° 17-51, Of.

710, Edificio Carrera Séptima, Bogotá, COLOMBIA, para acreditar dicho

país con las siguientes facultades: "...poder amplio y suficiente para recabar

de las autoridades nacionales que correspondan a las administrativas

y/o judiciales la obtención de "PATENTES, MARCAS, MODELOS, DISEÑ S

Y SUS RENOVACIONES", y realizar todos los trámites conducentes para

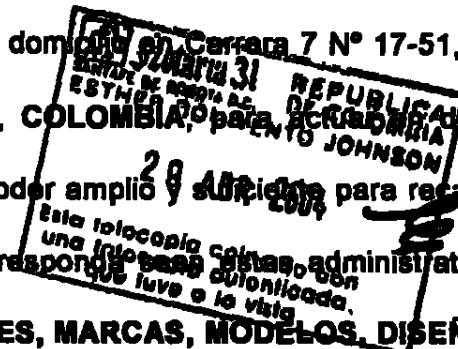
proteger los derechos de la mandante, a cuyo efecto, los faculta para efec-

tuar ante dichas autoridades nacionales, administrativas y/o judiciales todos

los trámites necesarios a los objetos indicados; presentar solicitudes, alega-

tos, oposiciones, protestas, apelaciones y demandas; desistir, arreglar y

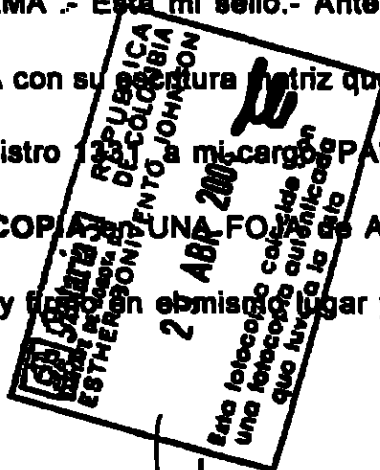
transigir; aceptar cesiones y transferencias; solicitar testimonios; recibir do-



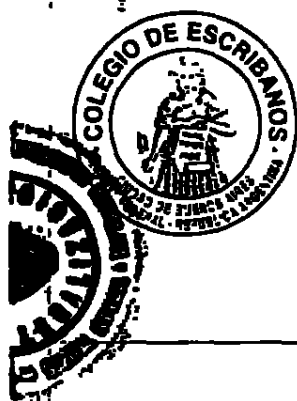


N 002810936

cumentos y otros valores; justificar explotaciones; cobrar y percibir; firmar instrumentos públicos, privados y escrituras públicas; para renunciar o no a las gestiones judiciales; y hacer cuanto fuere necesario ante las autoridades nacionales, judiciales y/o administrativas, sea como demandante o como demandado, para proteger los intereses del mandante, con facultad de substituir este instrumento y revocar tal substitución. Se deja constancia que las facultades enumeradas en este mandato, son meramente ejemplificativas y no limitativas de otras facultades implícitas, por cuyo motivo, los mandatarios quedan autorizados para ejercer sin restricción alguna todos los derechos que acuerde la ley que se relacionen y/o emerjan y/o que sean consecuencia del objeto del presente poder y ya sea ello en razón de la legislación vigente y/o de la legislación que en el futuro se promulgue..."- LO TRANSCRIPTO ES COPIA FIEL, doy fe, de las partes pertinentes del mandato relacionado.- LEIDA y ratificada, así lo expresó, otorgó, aceptó y firmó, por ante mí, doy fe.- "SIGUE UNA FIRMA".- Esta mi sello.- Ante mí: ALEJANDRO M. LIPO- RACE.- CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio 1744 del Protocolo del Registro a mi cargo, PARA LOS APODERADOS ex- pido esta PRIMERA COPIA UNA FOJA de Actuación Notarial número N 002810936 que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-



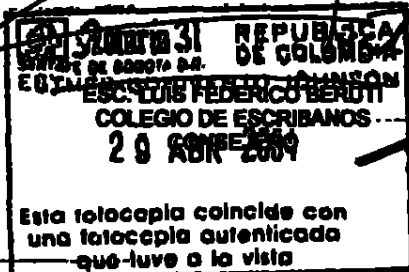
ALEJANDRO M. LIPORACE
MATRICULA 3897
ESCRIBANO PUBLICO



L 005801673

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley vigente, **LEGALIZA** la firma y sello del escribano **ALEJANDRO MARIA LIPORACE** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **031021343118/6** La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, ~~Martes~~ 21 de Octubre de 2003



APOSTILLE

Convención de La Haya du 5 octobre 1961

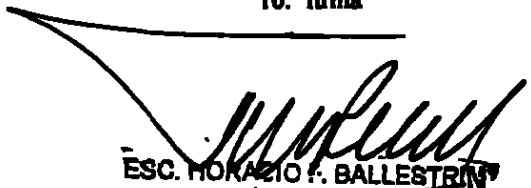
1. PAIS: República Argentina
- El presente documento público
2. Ha sido firmado por: **LUIS FEDERICO BERUTI**
3. Quién actúa en calidad de: **CONSEJERO**
4. y está revestido del sello/timbre del **COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.**

Certificado:

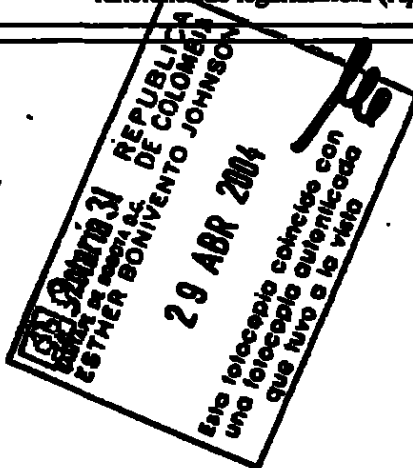
5. en **LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**
6. el día **21/10/2003**
7. por **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.**
8. bajo el número: **31021018900**
9. sello:

10. firma




ESC. HORACIO F. BALLESTRÍN
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

Convenio firmado el 2/7/97 entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y los Colegios Notariales de la República Argentina sobre delegación de funciones de legalización. (Apostilla)



PAQUETE RECERRABLE**CAMPO DE LA INVENCION**

5 La invención se relaciona en general con el campo del envasado de materiales y más específicamente se relaciona con paquetes recerrables para artículos de confitura, tales como barras de chicle.

10 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Cuando se envasan artículos de confitura, específicamente barras de chicle, se ha acostumbrado envasar cada barra de chicle en un paquete flexible. Estos paquetes flexibles
15 generalmente se abren tirando de una tira o cuerda angosta que está envuelta alrededor de un extremo del paquete de manera de romper el paquete. Después de que se ha abierto el paquete, el extremo roto del paquete y la cuerda ya no son útiles y se deben descartar. Como resultado de esto,
20 una vez que paquete de chicle flexible se ha abierto, el paquete no se puede resellar o recerrar. Esto se debe a que no hay una tapa o cubierta para recerrar el paquete. Más aún, el paquete debe mantenerse en posición vertical para impedir que las barras de chicle restantes se caigan del
25 paquete.

Una de las soluciones para los problemas mencionados anteriormente se describe en la Patente Estadounidense 5.638.378 que proporciona un adhesivo en un extremo cerrado

de un paquete abierto para mantener cada barra de chicle dentro del paquete. Sin embargo, esta solución se ha demostrado frecuentemente que esta solución es insatisfactoria e inconveniente porque después de que se abre el paquete, las barras de chicle quedan expuestas a los elementos. Como resultado de esto, las barras de chicle expuestas pierden su frescura después de un breve período de tiempo.

10 Otra solución para los problemas mencionados anteriormente se describe en la Patente Estadounidense 5.125.211 transferida al mismo cesionario, cuya invención se incorpora en la presente como referencia. En la patente '211, el paquete es un paquete recerrable que incluye un
15 envase que tiene una porción frontal, una porción de extremo superior y una porción posterior. Se aplica una etiqueta frontal adhesiva a la porción frontal del envase y se proporciona una aleta adhesiva flexible que incluye una lengüeta no adhesiva para tirar, para cubrir la etiqueta,
20 el extremo superior y las porciones posteriores del envase. La etiqueta y la porción frontal del envase preferentemente tiene un borde de contorno formado en él para definir un borde de abertura. Durante la operación, al levantar la lengüeta para tirar se separa la porción frontal a lo largo
25 del borde de contorno y también remueve el extremo superior para abrir el paquete. La parte posterior del ala queda unida a la parte posterior del paquete para formar una conexión con una bisagra. El ala puede desprenderse de la

porción frontal del paquete para permitir el paquete se cierre nuevamente.

5 La Patente Estadounidense N° 5.636.732 revela una tapa para un paquete de chicle. La tapa se coloca sobre un extremo abierto del paquete y tiene un marco que rodea al extremo abierto. El marco tiene dos ventanas, cada una de las cuales se yuxtapone con un grupo de barras de chicle
10 guardadas en el paquete. Un par de cubiertas para las dos ventanas se monta en forma giratoria sobre el marco de la tapa. Cuando se desea sacar una barra de chicle del paquete, una de las cubiertas se abre para exponer los extremos de un primer grupo de barras de chicle. Una vez que se ha
15 sacado una barra de chicle, la cubierta se puede cerrar a presión la tapa de una de las cubiertas sobre el borde cooperador del marco.

20 RESUMEN DE LA INVENCION

En ciertas realizaciones preferidas de la presente invención, un paquete recerrable para contener uno o más artículos alargados, tales como una o más barras de chicle,
25 incluye un envase que tiene una pared inferior y paredes laterales que se extienden desde la pared inferior. Las paredes laterales preferentemente rodean una región interior del envase y tienen extremos superiores que son remotos desde la pared inferior. Los extremos superiores de

las paredes laterales definen una abertura del envase a través de la cual se pueden colocar uno o más de los artículos alargados. En una realización preferida, las paredes laterales incluyen una pared frontal, una pared posterior opuesta a la pared frontal, y primera y segunda paredes laterales que se oponen una a otra. Las paredes frontal y posterior preferentemente incluyen respectivas superficies interiores que se enfrentan una a otra y la primera y segunda paredes laterales preferentemente se extienden entre la pared frontal y la pared posterior. En realizaciones preferidas, la distancia entre la pared inferior y el extremo superior de la pared posterior es mayor que la distancia entre la pared inferior y el extremo superior de la pared frontal. En otras palabras, la pared posterior tiene una mayor altura que la pared frontal. Como resultado de esto, los extremos superiores de las paredes laterales opuestas se inclinan en una dirección descendente entre la pared posterior y la pared frontal.

El paquete recerrable también incluye uno o más divisores dispuestos en la región interior del envase. Uno o más divisores preferentemente se extienden entre la abertura del envase y la pared inferior. La abertura del envase preferentemente se ubica en los extremos superiores de las paredes frontal y posterior. Uno o más divisores definen ranuras alargadas adaptadas para recibir uno o más artículos alargados, tales como una o más barras de chicle. En ciertas realizaciones preferidas, uno o más divisores incluyen un primer conjunto de rebordes separados que se

unen y se extienden desde la superficie interior de la pared frontal hacia la pared posterior. El paquete recerrable también puede incluir un segundo conjunto de rebordes separados que se oponen al primer conjunto de rebordes. El segundo conjunto de rebordes separados preferentemente se une a la superficie interior de la pared posterior y se extiende desde la superficie interior de la pared posterior hacia la pared frontal. Por lo tanto, los rebordes del primer y segundo conjunto preferentemente se oponen uno a otro. Los rebordes del primer conjunto de rebordes preferentemente están en alineación sustancial con los rebordes del segundo conjunto de rebordes, formando así una serie de ranuras alargadas definidas por los rebordes opuestos. Los rebordes preferentemente se forman de manera integrada con las respectivas superficies interiores de las paredes frontal y posterior y preferentemente se extienden de 1-3 mm desde las respectivas superficies interiores. En ciertas realizaciones preferidas, el primer y segundo conjuntos de rebordes se extienden desde los extremos superiores de las respectivas paredes frontal y posterior a la pared inferior. Sin embargo, en otras realizaciones preferidas, los rebordes pueden proporcionarse solamente en la pared frontal o en la pared posterior. Los rebordes también pueden extenderse solamente parte del camino entre los extremos superiores de las paredes frontal y posterior y la pared frontal.

El paquete recerrable también preferentemente incluye una tapa unida al envase que puede cerrarse sobre la abertura del envase. La tapa preferentemente incluye una pared superior, una pared frontal de tapa que se extiende desde un borde frontal de la pared superior, una pared posterior de tapa que se extiende desde un borde posterior de la pared superior y primera y segunda paredes laterales que se extienden entre la pared frontal de tapa y la pared posterior de tapa. La tapa generalmente está unida a una de las paredes laterales del envase tal como el extremo superior de una de las paredes laterales. En realizaciones preferidas, la tapa está asegurada en forma con una bisagra a uno de los extremos superiores de una de las paredes laterales del envase. En realizaciones preferidas, la tapa se asegura en forma con una bisagra al extremo superior de la pared posterior del envase. En realizaciones altamente preferidas, la tapa y el envase se moldean juntos como una pieza y se conectan en forma integrada juntos a través de una bisagra moldeada en forma integrada. La bisagra moldeada en forma integrada preferentemente es un material polimérico flexible. En otras realizaciones preferidas, la pared posterior de la tapa y la pared posterior del envase incluyen elementos tubulares que incluyen almas axiales que se extienden a través de ellos. Durante el montaje de la tapa al envase, los elementos tubulares respectivos enredados unos con otros de manera tal que las almas axiales de todos los elementos tubulares están en alineación sustancial uno con otro. Se puede pasar entonces

una varilla alargada a través de las almas axiales alineadas para conectar con una bisagra la tapa al envase. Como resultado de esto, la tapa puede moverse entre una posición cerrada y una posición totalmente abierta girando
5 alrededor de la varilla alargada.

Como se mencionó anteriormente, los rebordes formados sobre las superficies interiores de las paredes frontal y posterior proporcionan ranuras alargadas adaptadas para
10 recibir uno o más artículos alargados tales como barras de chicle. Los rebordes mantienen las barras de chicle en una posición vertical, aún después de que se ha sacado una o más barras de chicle de la región interior del envase. Por lo tanto, los rebordes impiden que las barras de chicle se
15 caigan hacia un lado, se desplacen o se muevan dentro de la región interior del envase después de que se han sacado una o más barras de chicle del paquete.

Cuando un paquete recerrable está en la posición cerrada,
20 la pared superior de la tapa está sobre la pared inferior del envase y es sustancialmente paralela a la pared inferior del envase. En esta posición cerrada, la superficie exterior de la pared superior está sobre la pared inferior y es sustancialmente paralela a la pared
25 inferior del envase. Cuando la tapa está en la posición totalmente abierta, la pared superior de la tapa no está sobre la pared inferior del envase y la superficie exterior de la pared superior está frente a la pared inferior del envase.

La altura de la pared frontal de la tapa es mayor que la altura de la pared posterior de la tapa. Como resultado de esto, los extremos inferiores de las paredes laterales de la tapa (es decir, los extremos de las paredes laterales remotas desde la pared superior de la tapa) se inclinan entre la pared frontal de la tapa y la pared posterior de la tapa. La inclinación de los extremos inferiores de las paredes laterales de la tapa es sustancialmente idéntica a la inclinación de los extremos superiores de las paredes laterales del envase. Cuando la tapa está en la posición cerrada, el extremo inferior de la pared frontal de la tapa se engrana al extremo superior de la pared frontal del envase. Además, los extremos inferiores de las paredes laterales de la tapa se engranan a los extremos superiores de las paredes laterales del envase. El engranaje cercano de los extremos inferiores de las paredes de la tapa con los extremos superiores de las paredes del envase proporciona un sello cuando la tapa está en la posición cerrada; limitando de este modo la exposición de los artículos alargados guardados dentro del envase.

En ciertas realizaciones preferidas, el extremo inferior de la pared frontal de la tapa incluye una pestaña que se extiende verticalmente que se proyecta desde el extremo inferior de la pared frontal de la tapa y puede engranarse con una cavidad formada en la superficie interior de la pared frontal del envase. El engranaje de la pestaña que se extiende verticalmente con la cavidad mantiene la tapa en

la posición cerrada. Por lo tanto, la cavidad formada en la superficie interior de la pared frontal se adapta preferentemente para recibir la pestaña que se extiende verticalmente proyectándose desde el extremo inferior de la pared frontal de la tapa. La pared frontal de la tapa también puede incluir una pestaña que se extiende horizontalmente proyectándose desde la superficie exterior de la pared frontal de la tapa. La pestaña que se extiende horizontalmente puede engranarse para agarrar la tapa cuando ésta se mueve entre las posiciones abierta y cerrada.

En ciertas realizaciones preferidas, la tapa está preferentemente conectada con una bisagra al envase mediante un submontaje de bisagra. El submontaje de bisagra preferentemente incluye uno o más elementos tubulares conectados al extremo inferior de la pared posterior de la tapa, y uno o más elementos tubulares conectados al extremo superior de la pared posterior del envase. Cada elemento tubular incluye un alma axial alargada que se extiende a través de él. Durante el montaje de la tapa con el envase, las almas alargadas de los elementos tubulares se colocan en alineación sustancial uno con otro y se pasa una varilla alargada a través de las almas alargadas de los elementos tubulares para conectar con una bisagra la tapa a la pared posterior del envase. Como resultado de esto, la tapa puede oscilar entre la posición cerrada. Como se mencionó anteriormente, la tapa también puede estar conectada con una bisagra al envase con una bisagra moldeada en forma

integrada en un extremo de la tapa y en el otro extremo del envase.

5 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

La Figura 1 muestra una vista en perspectiva de un paquete recerrable que incluye un envase y una tapa conectada con una bisagra al envase, de acuerdo con ciertas realizaciones
10 preferidas de la invención.

La Figura 2 muestra una vista frontal del envase de la Figura 1.

15 La Figura 3 muestra una vista posterior del envase de la Figura 2.

La Figura 4 muestra una vista lateral izquierda del envase de la Figura 2.

20

La Figura 5 muestra una vista lateral derecha del envase de la Figura 2.

La Figura 6 muestra una vista superior del envase de las
25 Figuras 2-5.

La Figura 7 muestra una vista de corte transversal del envase de la Figura 6 tomada a lo largo de las líneas VII-VII.

La Figura 8 muestra una vista frontal de la tapa de la Figura 1.

- 5 La Figura 9 muestra una vista posterior de la tapa de la Figura 8.

La Figura 10 muestra una vista lateral derecha de la tapa de la Figura 8.

10

La Figura 11 muestra una vista lateral derecha del paquete recerrable de la Figura 1 durante una etapa de un proceso de montaje.

- 15 La Figura 12 muestra una vista posterior del paquete recerrable que se muestra en la Figura 11.

- La Figura 13 muestra una vista posterior del paquete recerrable de la Figura 11 durante la etapa posterior de un
20 proceso de montaje.

La Figura 14 muestra una vista superior del paquete recerrable que se muestra en la Figura 1.

- 25 La Figura 15 muestra una vista en perspectiva del paquete recerrable de la Figura 1 en una posición abierta.

La Figura 16 muestra una vista lateral derecha del paquete recerrable de la Figura 15.

La Figura 17 muestra el paquete recerrable de la Figura 15 con artículos alargados guardados dentro del envase, de acuerdo con ciertas realizaciones preferidas de la presente invención.

5

La Figura 18 muestra una vista lateral derecha del paquete recerrable de la Figura 17.

La Figura 19 muestra una vista superior del paquete
10 recerrable de las Figuras 17 y 18 con los artículos alargados guardados en el envase.

La Figura 20 muestra una vista de corte transversal fragmentada de la tapa y del envase tomado a lo largo de la
15 línea XX-XX de la Figura 1.

La Figura 21 muestra una vista en perspectiva de un paquete recerrable que incluye un envase y una tapa conectada con una bisagra al envase a través de una bisagra moldeada en
20 forma integrada, de acuerdo con otras realizaciones preferidas de la invención.

La Figura 22 muestra una vista lateral izquierda del paquete que se muestra en la Figura 21.

25

La Figura 23 muestra una vista lateral derecha del paquete que se muestra en la Figura 21 con la tapa en la posición abierta.

La Figura 24 muestra una vista ampliada de la bisagra moldeada en forma integrada de la Figura 21.

La Figura 25 muestra una vista en perspectiva del paquete
5 de la Figura 23.

La Figura 26 muestra otra vista en perspectiva del paquete de la Figura 23.

10 La Figura 27 muestra una vista superior en elevación del paquete de la Figura 23.

La Figura 28 muestra una vista superior de un envase para un paquete recerrable de acuerdo con otras realizaciones
15 preferidas de la presente invención.

La Figura 29 muestra una vista superior de un envase para un paquete recerrable de acuerdo con otras realizaciones preferidas de la presente invención.

20

La Figura 30 muestra una vista de corte transversal del envase de la Figura 29 tomada a lo largo de la línea XXX-XXX de la Figura 29.

25 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS REALIZACIONES PREFERIDAS

La Figura 1 muestra una vista en perspectiva de un paquete recerrable 20 para guardar uno o más artículos alargados de acuerdo con ciertas realizaciones preferidas de la presente

invención. El paquete recerrable 20 incluye un envase 22 que tiene una abertura 24 para recibir uno o más artículos alargados (Figura 6) y una tapa 26 conectada con una bisagra al envase 22. Haciendo referencia a las Figuras 1-
5 6, el envase 22 incluye una pared frontal 28 que tiene una superficie exterior 30 y una superficie interior 32. El envase 22 también incluye una pared posterior 34 que tiene una superficie exterior 36 y una superficie interior 38. El envase 22 también tiene una pared inferior 40. La pared
10 frontal 28 se proyecta desde un borde frontal 42 de la pared inferior 40 y la pared posterior 34 se extiende desde un borde posterior 44 de la pared inferior 40. La distancia D_1 entre un extremo superior 46 de la pared posterior 34 y el borde posterior 44 de la pared inferior 40 es mayor que
15 la distancia D_2 entre un extremo superior 48 de la pared frontal 28 y el borde frontal 42 de la pared inferior 40. El envase 22 también incluye la primera pared lateral 50 y la segunda pared lateral 52. La primera y segunda paredes laterales 50 y 52 se oponen una a otra y se extienden entre
20 la pared frontal 28 y la pared posterior 34 del envase 22. Haciendo referencia a la Figura 6, la superficie interior 32 de la pared frontal 28 incluye un primer conjunto de rebordes 54. El primer conjunto de rebordes 54 preferentemente está unido a la superficie interior 32 de
25 la pared frontal 28 y se extiende desde la pared frontal 28 hacia la pared posterior 34. La pared posterior 34 preferentemente incluye un segundo conjunto de rebordes 56 unido a la superficie interior 38 de ella, el segundo conjunto de rebordes 56 se extiende hacia la pared frontal

28. El primer y segundo conjuntos de rebordes 54 y 56 preferentemente se forman en forma integrada a las respectivas paredes frontal y posterior del envase. En ciertas realizaciones preferidas, los rebordes se extienden
5 aproximadamente uno a tres milímetros desde las respectivas paredes frontal y posterior 28 y 34.

Haciendo referencia a las Figuras 2-5, en ciertas realizaciones preferidas la pared posterior 34 del envase
10 incluye uno o más elementos con forma tubular 58A, 58B conectados al extremo superior 46 de la pared posterior. Cada elemento de forma tubular tiene un alma central 60A, 60B que se extiende a través de él. Las almas centrales 60A, 60B de los elementos tubulares 58A, 58B
15 preferentemente están en alineación sustancial uno con otro de manera tal que una sola varilla alargada puede pasar a través de las almas centrales 60A, 60B.

Haciendo referencia a las Figuras 4 y 5, debido a que la
20 pared posterior 34 tiene una altura mayor que la pared frontal 28, los extremos superiores de la primera y segunda paredes laterales 50, 52 se inclinan en una dirección descendente entre la pared posterior 34 y la pared frontal 28. En ciertas realizaciones preferidas, los extremos
25 superiores de la primera y segunda paredes laterales 50 y 52 se inclinan a lo largo de una línea sustancialmente recta que se extiende entre el extremo superior 46 de la pared posterior 34 y el extremo superior 48 de la pared frontal 28.

La Figura 7 muestra una vista de corte transversal del envase tomado a lo largo de las líneas VII-VII de la Figura 6. Como se muestra en la Figura 7, los rebordes 56 se extienden entre el extremo superior 46 y el extremo inferior de la pared posterior 34. Los rebordes 56 preferentemente se moldean en forma integrada a la pared posterior 34 y se extienden aproximadamente 1-3 mm desde la pared posterior. En ciertas realizaciones preferidas los rebordes se extienden desde el extremo superior de la pared posterior completamente al extremo inferior de la pared posterior. Sin embargo, en otras realizaciones preferidas los rebordes no se extienden completamente desde el extremo superior al extremo inferior de la pared posterior. Por ejemplo, los rebordes se extienden sólo parcialmente entre los extremos superior e inferior de la pared posterior o pueden extenderse en forma intermitente entre los extremos superior e inferior de la pared posterior. En aún otras realizaciones preferidas, los rebordes pueden estar provistos de solamente una de las paredes frontal o posterior. Por ejemplo, los rebordes pueden proveerse sólo en la superficie interior de la pared frontal con ningún reborde en la única superficie de la pared posterior. En la alternativa, los rebordes pueden proveerse sólo en la superficie interior de la pared posterior con ningún reborde sobre la pared frontal. Haciendo referencia a la Figura 6, la superficie interior 38 de la pared frontal incluye una porción ahuecada 62, preferentemente en el extremo superior de la pared frontal, para recibir una

pestaña que se extiende verticalmente de la tapa, como se explicará más en detalle a continuación.

Haciendo referencia a las Figuras 8-10, la tapa 26 incluye una pared superior 64, una pared frontal de la tapa 66 que se extiende desde un borde frontal 68 de la pared superior, y una pared posterior de la tapa 70 que se extiende desde un borde posterior 72 de la pared superior 64. La tapa también preferentemente incluye una primera pared lateral 74 y una segunda pared lateral 76, la primera y segunda paredes laterales se extienden entre la pared frontal de la tapa 66 y la pared posterior de la tapa 70. La altura L_1 de la pared frontal de la tapa es preferentemente mayor que la altura L_2 de la pared posterior de la tapa. En otras palabras, la distancia entre un extremo inferior 78 de la pared frontal de la tapa 66 y la pared superior 64 es mayor que la distancia entre un extremo inferior 80 de la pared posterior de la tapa 70 y la pared superior 64. La pared frontal de la tapa 66 preferentemente incluye una pestaña que se extiende horizontalmente que se proyecta desde la superficie exterior 84 de la pared frontal de la tapa. La pared frontal de la tapa 66 también incluye una pestaña que se extiende verticalmente 86 que se une a una superficie interior 88 de la pared frontal de la tapa 66 y que se proyecta debajo del extremo inferior 78 de la pared frontal de la tapa 66. Como se explicará más detalladamente a continuación, la pestaña que se extiende verticalmente 86 preferentemente se engrana a la cavidad 62 (Figura 7) formada en la superficie interior 32 de la pared frontal 28

del envase cuando la tapa está en la posición cerrada. El engranaje de la pestaña que se extiende verticalmente 86 con la cavidad 62 proporciona un engranaje de ajuste a presión que puede desprenderse entre la pestaña que se
5 extiende verticalmente 86 y la cavidad 62 cuando la tapa está en la posición cerrada. Haciendo referencia a las Figuras 9 y 10, la tapa también incluye elementos tubulares 90A, 90B que tienen almas centrales 60A', 60B' que se extienden a través de ellos. Las almas centrales están
10 preferentemente en alineación sustancial una con otra.

Las Figuras 11-13 muestran un método preferido para montar la tapa 26 en el envase 22. La pared posterior 34 del envase 22 y la pared posterior de la tapa 70 están
15 ensambladas una con otra de manera tal que los respectivos elementos tubulares 90A, 58B, 90B, y 58A se entrelazan unos con otros. Haciendo referencia a la Figura 13, una varilla alargada 92 es pasa luego a través de las almas alineadas de los elementos tubulares 90A, 58B, 90B, 58A para conectar
20 con una bisagra la tapa 26 al envase 22. La varilla 92 preferentemente se asegura en su lugar dentro de almas alineadas, por ejemplo rizando la varilla. Como resultado de esto, la tapa se asegura con una bisagra al envase y puede oscilar alrededor de un eje A_1 que se extiende a lo
25 largo del eje longitudinal de la varilla alargada 92.

La Figura 14 muestra una vista superior del paquete recerrable 20 después de que la varilla alargada 92 se ha

insertado en las almas alineadas de los elementos tubulares 90A, 58B, 90B y 58A.

Haciendo referencia a las Figuras 15-19, después de que el
5 paquete recerrable se ha montado, la tapa 26 es móvil entre la posición completamente abierta que se muestra en la Figura 15 y la posición cerrada que se muestra en la Figura 1. En la posición abierta de la Figura 15, una o más barras de chicle pueden colocarse en las ranuras alargadas 94.
10 Como se mencionó anteriormente, las ranuras alargadas están definidas por rebordes opuestos 54, 56. En ciertas realizaciones preferidas, el envase incluye aproximadamente 10-20 ranuras alargadas 94 para recibir y guardar aproximadamente 10-20 barras de chicle. Sin embargo, las
15 realizaciones preferidas pueden incluir envases que tienen dos o más ranuras. Las Figuras 17-19 muestran un paquete recerrable después de que las barras de chicle 96 se han guardado en las ranuras 94. Después de que el paquete recerrable 20 se ha terminado de llenar con las barras de
20 chicle, al tapa 26 puede cerrarse sobre la abertura 24 del envase 22. El paquete recerrable preferentemente se hace de un material rígido, tal como un material polimérico rígido. Como resultado de esto, la superficie exterior del paquete puede soportar un nivel sustancial de fuerza externa sin
25 que esas fuerzas se transfieran al producto guardado dentro del paquete.

Cuando se desea recuperar una barra de chicle 96 del paquete, un usuario puede agarrar la superficie exterior del envase 22 y aplicar presión a la pestaña que se

extiende horizontalmente 82 de manera tal que se retira la pestaña que se extiende verticalmente 86 desde la cavidad 62 formada en la superficie interior 32 de la pared frontal 28 del envase. La tapa 26 puede entonces girarse o hacerse oscilar a la posición abierta que se muestra en la Figura 17 y 18. En esta posición, la abertura 24 en el extremo superior del envase 22 es completamente accesible para sacar una o más barras de chicle 96 de las ranuras alargadas 94. Después de que una o más barras de chicle 96 se han sacado del paquete, la tapa puede nuevamente hacerse oscilar a la posición cerrada que se muestra en la Figura 1.

La Figura 20 muestra una vista fragmentada ampliada de la tapa 26 cuando la tapa se asegura a la pared frontal 28 del envase 22. La pared frontal 28 del envase 22 tiene una superficie interior 32 que incluye la cavidad 62 formada adyacente a un extremo superior de la pared frontal 28. La pared frontal de la tapa 26 incluye una pestaña que se extiende verticalmente 62 y una pestaña que se extiende horizontalmente 82. Cuando se hace oscilar la tapa 26 en la posición cerrada (Figura 1), la pestaña que se extiende verticalmente 86 se ajusta en la cavidad 62 para asegurar la tapa en la posición cerrada. Cuando se desea abrir la tapa, se puede ejercer una fuerza F_1 sobre la pestaña que se extiende horizontalmente 82 para impulsar a la pestaña que se extiende verticalmente 86 fuera de la cavidad 62. Una vez que la pestaña que se extiende verticalmente está

fuera de la cavidad 62, la tapa 26 puede moverse a la posición abierta que se muestra en la Figura 17.

Las Figuras 21-27 muestran un paquete recerrable que tiene
5 una tapa asegurada con una bisagra a un envase de acuerdo con otras realizaciones de la presente invención. Haciendo referencia a las Figuras 21 y 22, el paquete recerrable 120 incluye la tapa 126 y el envase 122 que se moldean junto en una sola pieza. Haciendo referencia a las Figuras 23 y 24,
10 la tapa 126 está conectada al envase 122 a través de la bisagra 192. Haciendo referencia a la Figura 24, la bisagra tiene un primer extremo moldeado en forma integrada a la tapa 126 y un segundo extremo moldeado en forma integrada al envase 122. La bisagra 192 se hace de un material
15 resiliente flexible tal como un plástico de manera tal que la tapa 126 puede abrirse y cerrarse en forma reiterada en relación con la abertura del envase 124 (Figura 23).

Las Figuras 25-27 muestran el paquete recerrable en la
20 posición abierta. Haciendo referencia a la Figura 25, la pared frontal 130 del envase 128 tiene rebordes 154 provistas en la superficie interior 132 de ella. Los rebordes de la pared frontal 154 se extienden hacia la pared posterior 134 del envase 122. La superficie 132 de la
25 pared frontal 128 incluye la cavidad 162 para recibir la pestaña que se extiende verticalmente 186 de la tapa 126. El envase incluye un soporte central 197 que se extiende entre la pared frontal 128 y la pared posterior 134. El soporte central 197 agrega rigidez al envase 122. La cara

posterior de la tapa 126 también incluye un soporte central 198 para agregar rigidez a la tapa. Haciendo referencia a la Figura 26, la pared posterior 134 del envase 122 incluye una serie de rebordes que se extienden verticalmente 156
5 que se proyectan hacia la pared frontal 128 del envase 122. Haciendo referencia a la Figura 27, los rebordes de la pared frontal 154 y los rebordes de la pared posterior 156 están en alineación sustancial unos con otros. Los rebordes definen una serie de ranuras 196 que se extienden entre la
10 pared frontal 128 y la pared posterior 134 del envase 122. El envase 122 que se muestra en la Figura 27 tiene 18 ranuras para recibir artículos alargados tales como barras de chicle. Sin embargo, las realizaciones preferidas de la presente invención pueden incluir en cualquier lugar de dos
15 ranuras a un número infinito de ranuras para recibir artículos alargados.

La Figura 28 muestra otra realización alternativa de la presente invención en donde los rebordes se proveen en la
20 pared frontal o en la pared posterior del envase. En la realización particular que se muestra en la Figura 28, los rebordes 256 se proveen en la superficie interior 238 de la pared posterior 236 del envase 222 y no se provee ningún reborde en la superficie interior 132 de la pared frontal
25 228. Sin embargo, en otras realizaciones, los rebordes pueden proveerse en la pared frontal 228 y no en la pared posterior 236.

Las Figuras 29 y 30 muestran otra realización de la presente invención en donde los rebordes 356 se proveen en la superficie interior de la pared posterior 336 y en la superficie superior de la pared posterior 340. Los rebordes

5 356 se extienden por encima de la superficie interior de la pared frontal 336 y la superficie interior de la pared inferior 340. La superficie interior 332 de la pared frontal 238 no tiene ningún reborde.

10 Aunque la presente invención se ha descrito con referencia a realizaciones preferidas particulares, se debe entender que las realizaciones son simplemente representativas de los principios y la aplicación de la presente invención. Por ejemplo, una amplia variedad de artículos de confitura

15 tales como caramelos o pastillas de menta se pueden guardar en el paquete. Además, el paquete de la presente invención se puede utilizar para guardar medicamentos, tales como pastillas. En consecuencia, se entiende que se pueden hacer numerosas modificaciones a las realizaciones preferidas de

20 la presente invención sin apartarse del espíritu y del alcance de la presente invención definida por las reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

1. Un paquete recerrable caracterizado porque comprende:
un envase que tiene una pared inferior y paredes laterales
5 que se extienden desde la pared inferior que rodean a una
región interior del envase, en donde las paredes laterales
tienen extremos superiores remotos desde la pared inferior
que define una abertura del envase;
- 10 uno o más divisores dispuestos en la región interior del
envase y que se extienden entre la abertura del envase y la
pared inferior, en donde uno o más divisores definen
ranuras alargadas adaptadas para recibir uno o más
artículos alargados; y
- 15 una tapa unida al envase y que se puede cerrar sobre la
abertura.
2. El paquete de acuerdo con la reivindicación 1,
20 caracterizado porque la tapa se une a una de las paredes
laterales del envase.
3. El paquete de acuerdo con la reivindicación 1,
caracterizado porque la tapa se conecta con una bisagra al
25 envase a través de una visagra moldeada en forma integrada.
4. El paquete de acuerdo con cualquiera de las
reivindicaciones precedentes, caracterizado porque uno o
más divisores incluyen un primer conjunto de rebordes

separados que se extienden desde la superficie interior de la pared frontal hacia la pared posterior.

5. El paquete de acuerdo con cualquiera de las
5 reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la tapa incluye una pared superior, una pared frontal de la tapa que se extiende desde un borde frontal de la pared superior, una pared posterior de la tapa que se extiende desde un borde posterior de la pared superior, y primera y
10 segunda paredes laterales de la tapa que se extienden entre la pared frontal de la tapa y la pared posterior de la tapa.

6. El paquete de acuerdo con cualquiera de las
15 reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la pared posterior de la tapa está conectada con una bisagra a la pared posterior del envase.

7. El paquete de acuerdo con cualquiera de las
20 reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la tapa se conecta con una bisagra al envase mediante un submontaje de bisagra.

8. El paquete de acuerdo con cualquiera de las
25 reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el submontaje de bisagra incluye:

una o más secciones tubulares conectadas al extremo inferior de la pared posterior de la tapa;

una o más secciones tubulares conectadas al extremo superior de la pared posterior del envase, en donde cada sección tubular incluye un alma alargada que se extiende a través de ella, las almas alargadas está sustancialmente en
5 alineación una con otra; y

una varilla alargada que se extiende a través de las almas alargadas alineadas de las secciones tubulares para permitir que la tapa oscile en relación con el envase.

10

9. Un envase recerrable para guardar artículos alargados, caracterizado porque comprende:

un envase que tiene una abertura para acceder a una región
15 interior del envase, el envase tiene paredes laterales que rodean a la región interior del envase y se extienden desde la abertura hacia una pared inferior del envase;

uno o más divisores dispuestos en la región interior del
20 envase y que se extienden entre la abertura del envase y la pared inferior, uno o más divisores definen ranuras alargadas adaptadas para recibir los artículos alargados; y una tapa conectada con una bisagra a una de las paredes laterales del envase, la tapa puede moverse entre una
25 posición cerrada para cubrir los artículos alargados y una posición abierta para acceder a los artículos alargados.

10. El paquete de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la tapa y el envase se moldean juntos como una pieza.

- 5 11. El paquete de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la tapa y el envase están conectados con una bisagra a través de una bisagra moldeada en forma integrada.

RESUMEN DE LA INVENCION

Un paquete recerrable para guardar artículos alargados, tales como una o más barras de chicle, incluye un envase que tiene una abertura para acceder a una región interior del envase. El envase tiene paredes laterales que rodean a la región interior del envase y que se extienden desde la abertura hacia una pared inferior del envase. El paquete recerrable también tiene uno o más divisores dispuestos en la región interior del envase y que se extienden entre la abertura del envase y la pared inferior. Uno o más divisores definen ranuras alargadas adaptadas para recibir los artículos alargados en una orientación vertical. Una tapa está conectada con una bisagra a una de las paredes laterales del envase. La tapa es móvil entre una posición cerrada en la cual la tapa cubre los artículos alargados guardados en el envase y una posición abierta en donde los artículos alargados son accesibles a través de la abertura del envase. En ciertas realizaciones preferidas, uno o más divisores incluyen un primer conjunto de rebordes separados que se extienden desde una superficie interior de una primera pared lateral hacia una superficie interior de una segunda pared lateral opuesta. En otras realizaciones, los rebordes separados se extienden desde dos o más paredes laterales opuestas.

FIG 1

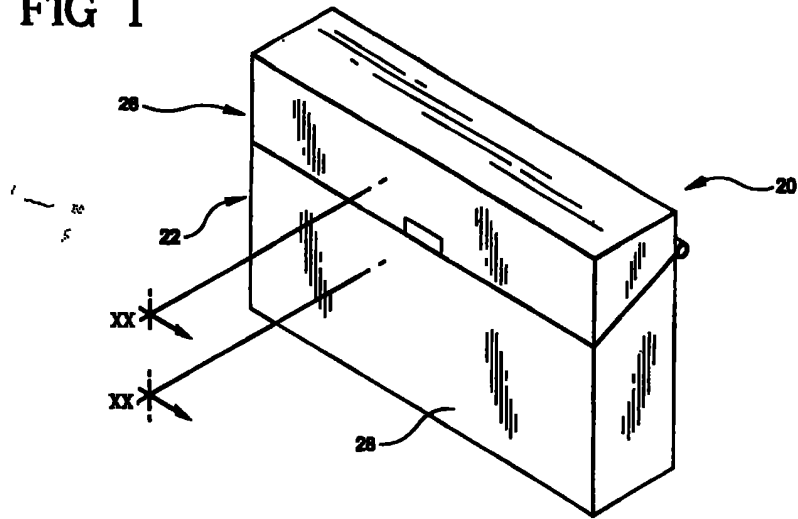


FIG. 2

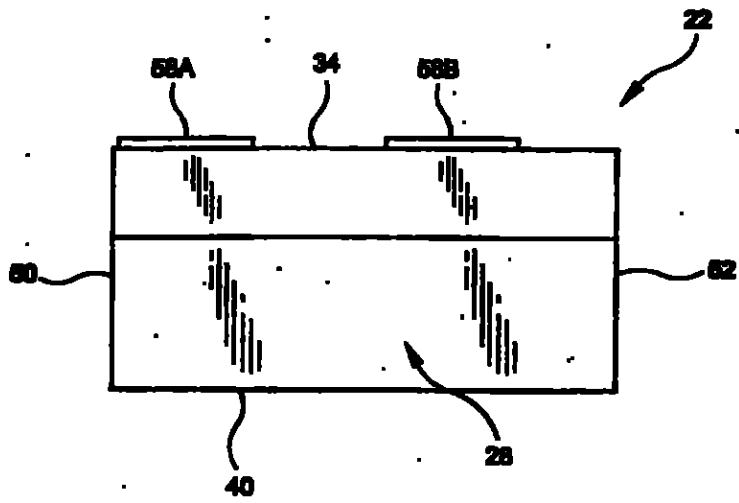


FIG. 3

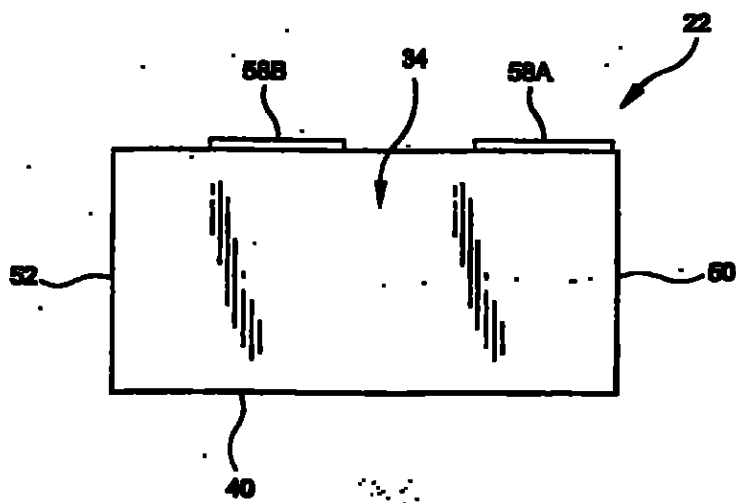


FIG 4

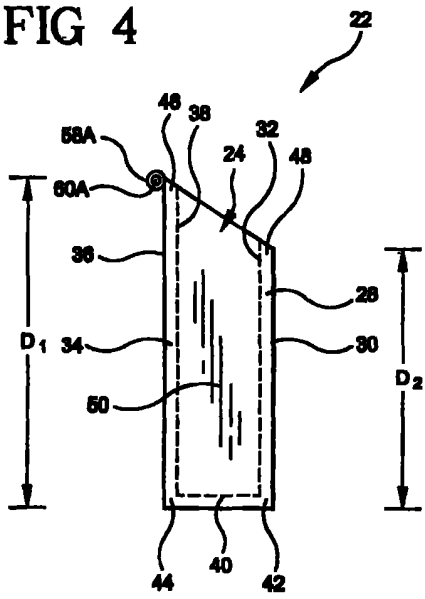


FIG 5

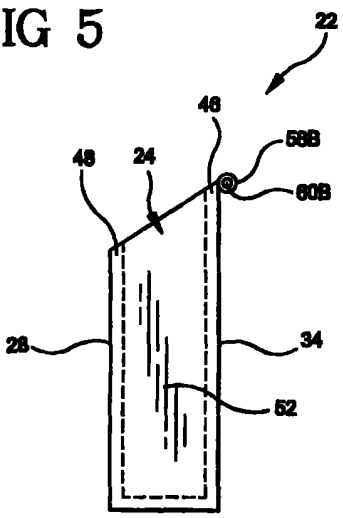


FIG 6

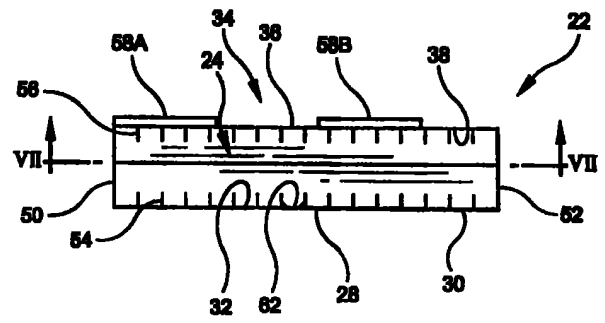


FIG 7

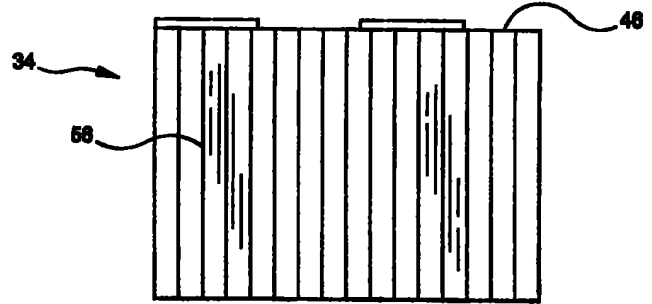


FIG. 8

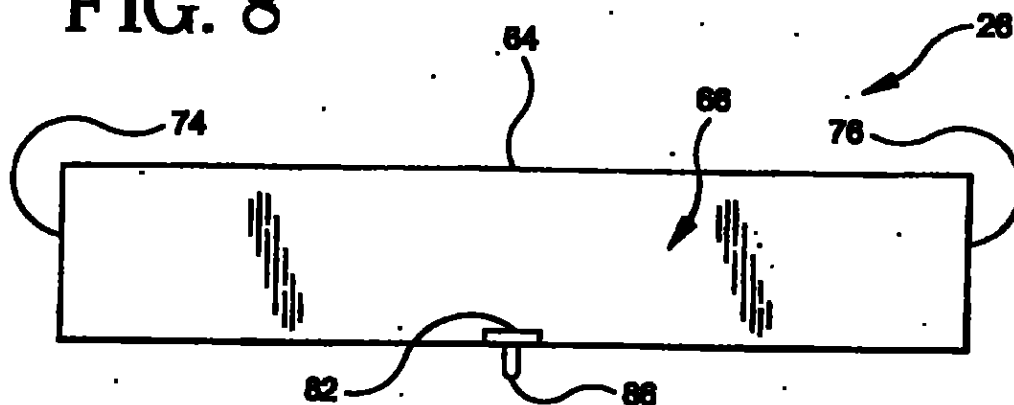


FIG. 9

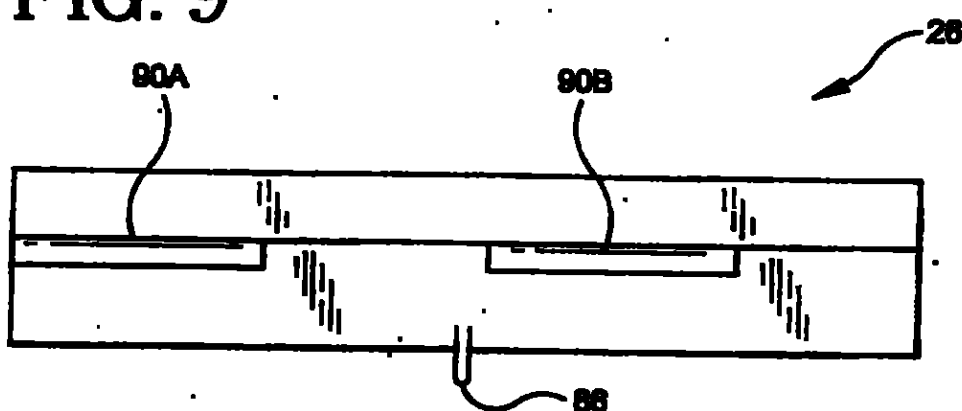


FIG. 10

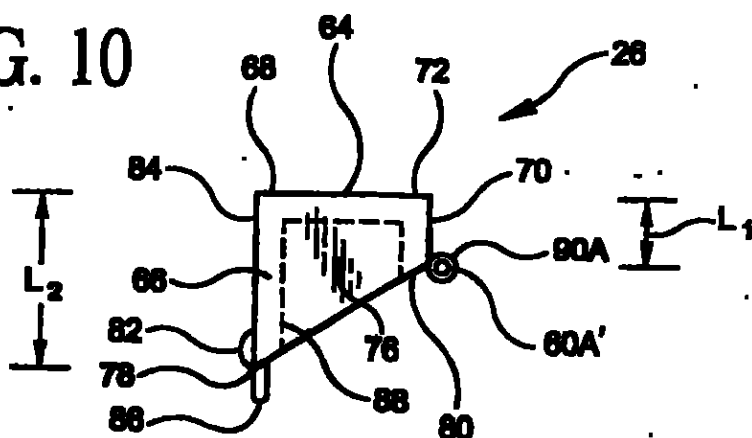


FIG 11

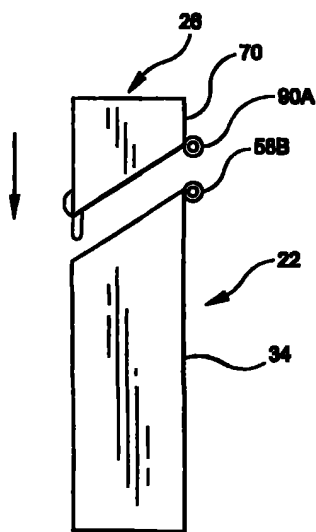


FIG 12

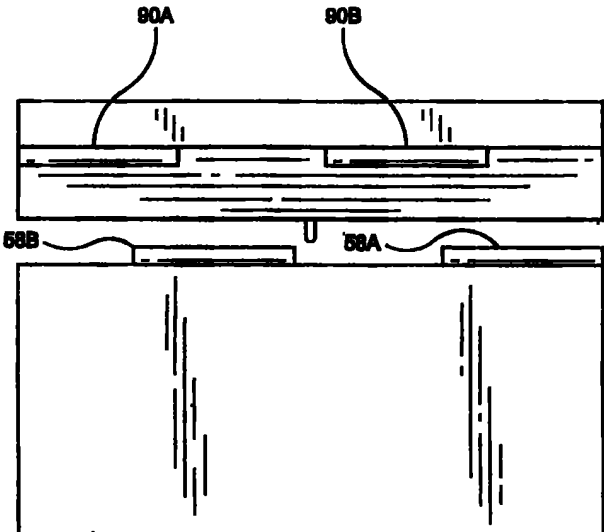


FIG 13

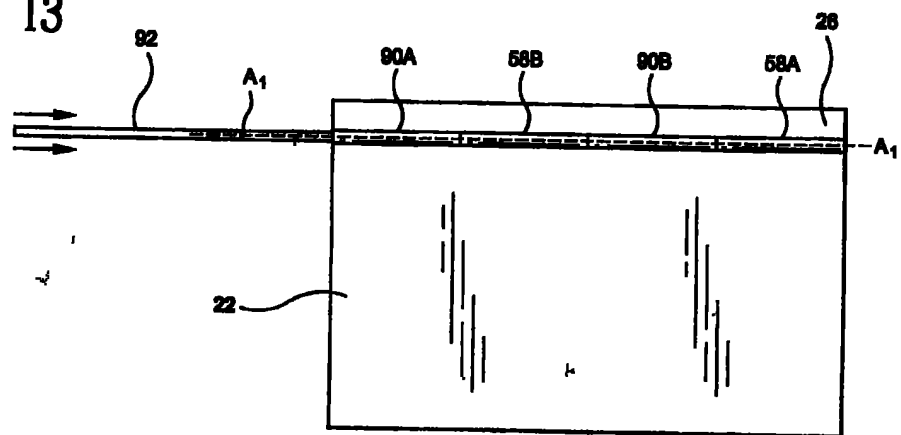
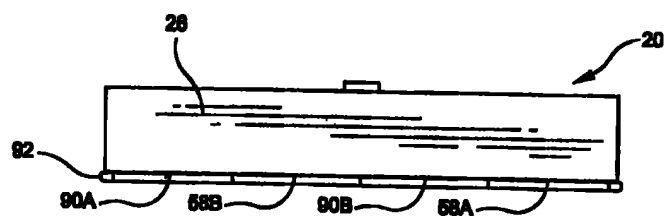


FIG 14



47

FIG. 15

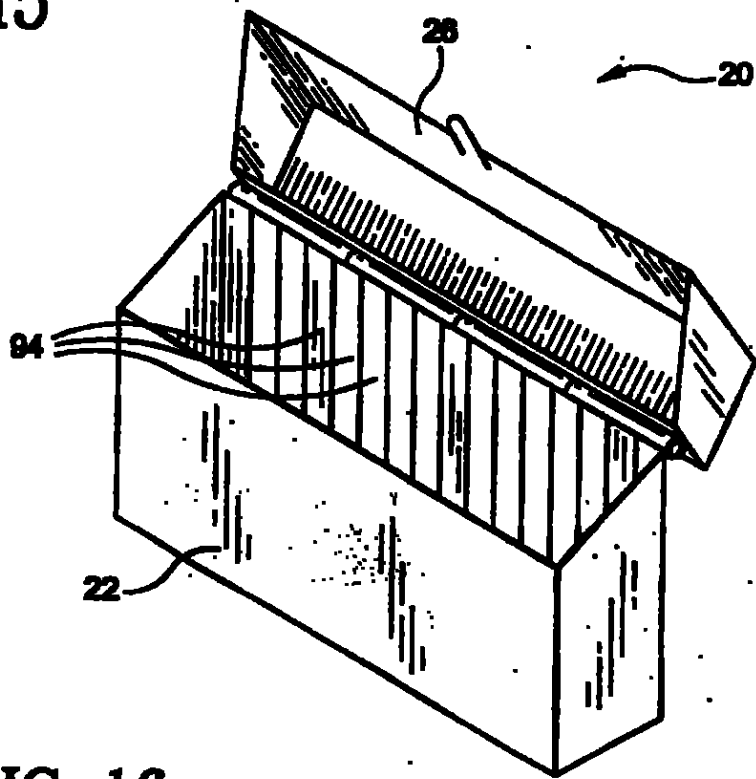


FIG. 16

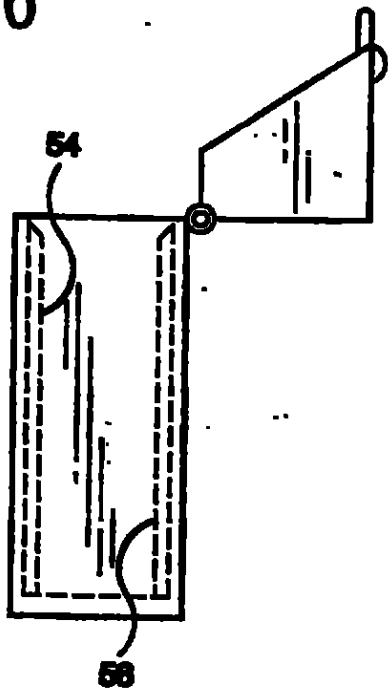


FIG. 17

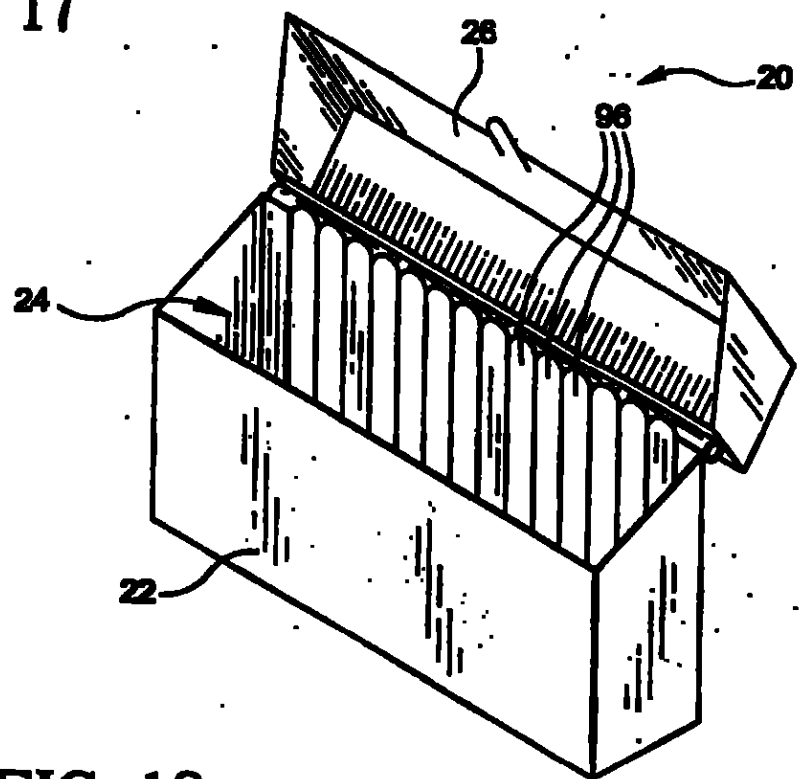
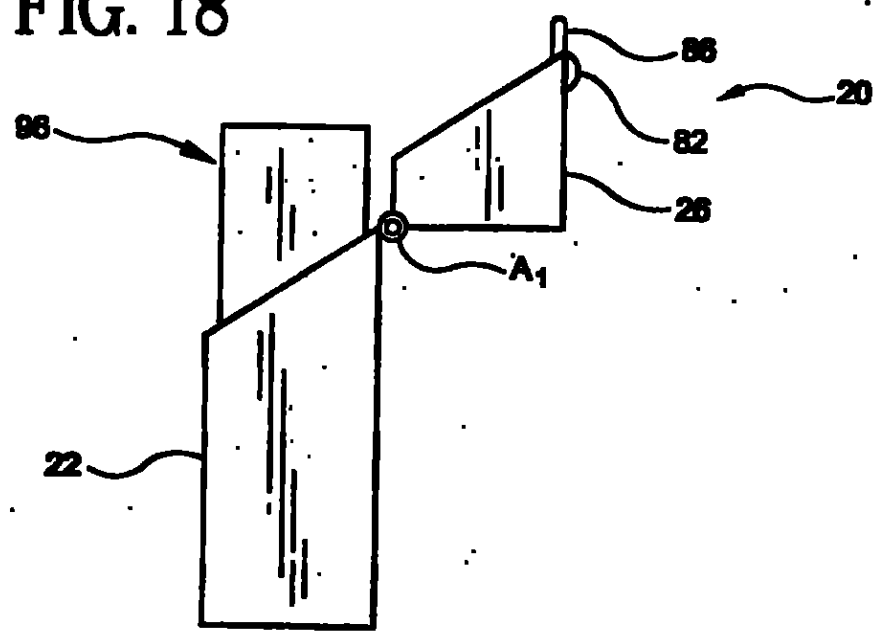


FIG. 18



50

FIG. 19

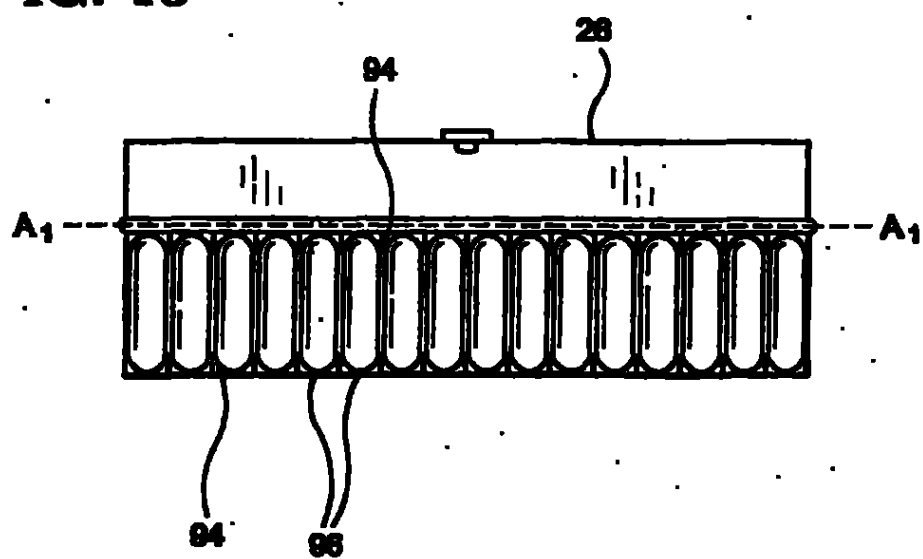


FIG. 20

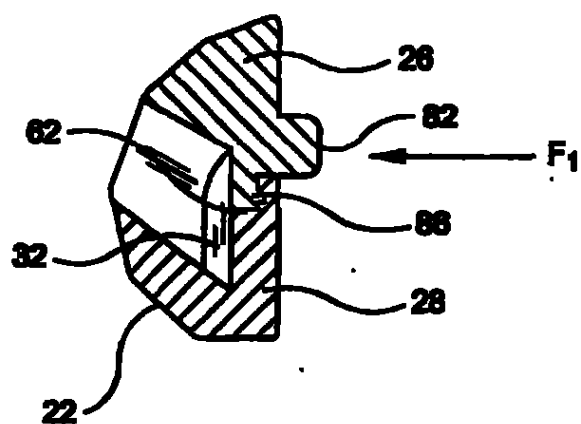


FIG 21

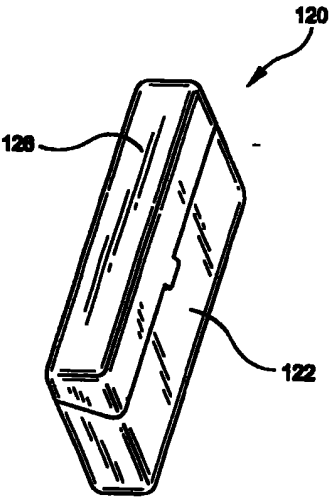


FIG 22

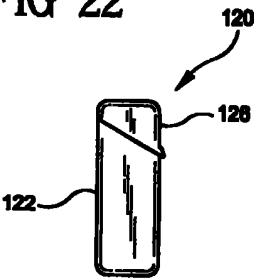


FIG 23

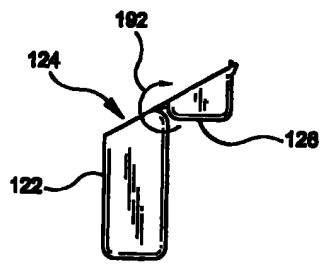


FIG 24

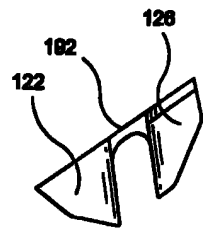


FIG 25

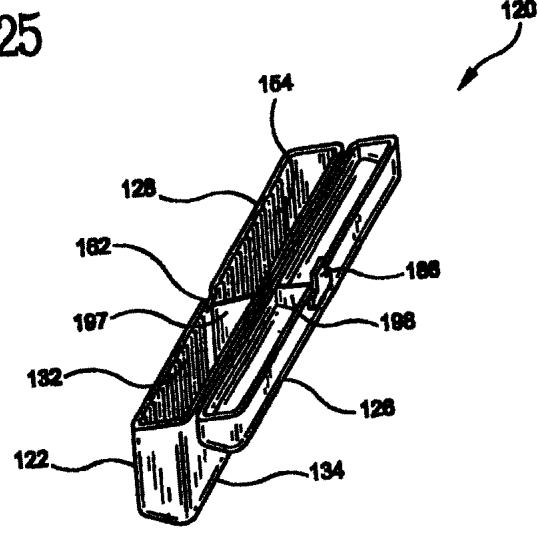


FIG 26

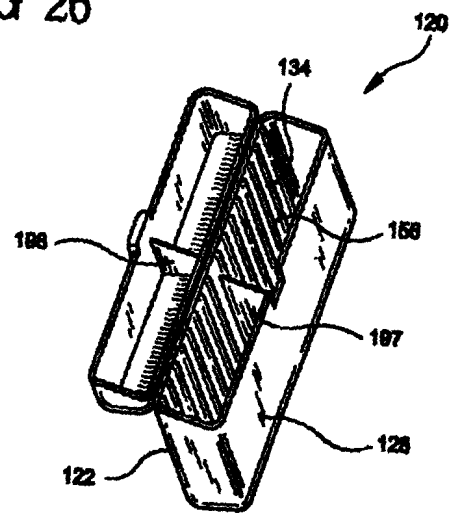


FIG 27

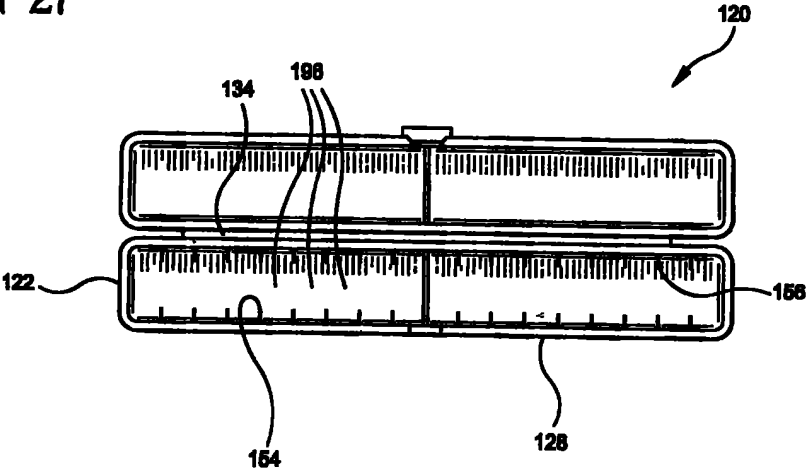


FIG. 28

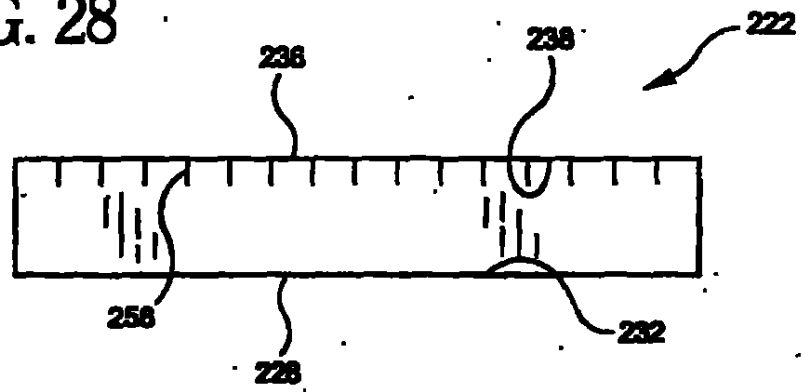


FIG. 29

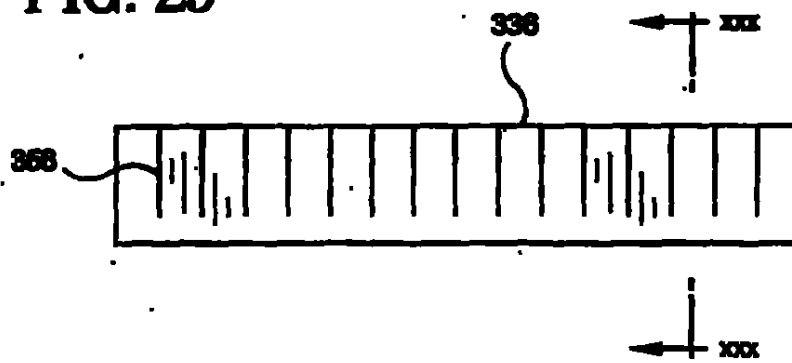
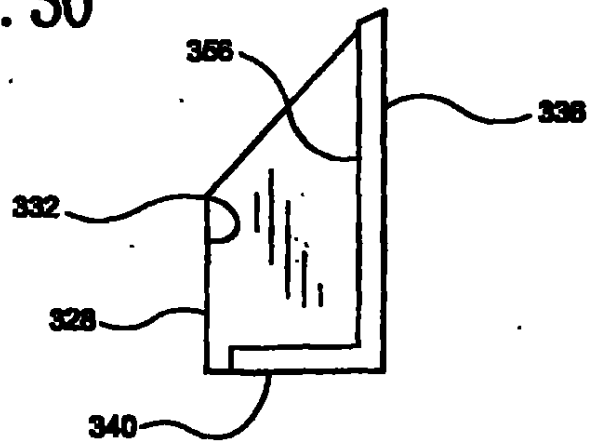
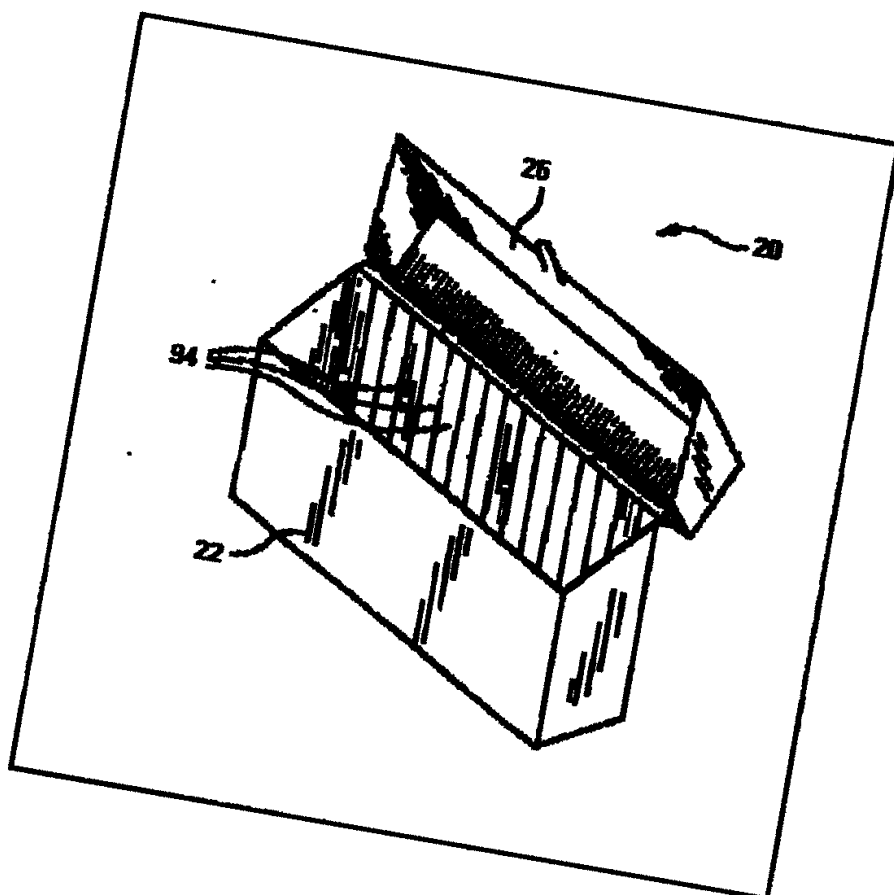


FIG. 30





(19) World Intellectual Property Organization
International Bureau



(43) International Publication Date
8 May 2003 (08.05.2003)

PCT

(10) International Publication Number
WO 03/037727 A1

(51) International Patent Classification: D65D 1/24, 25/10, 25/04, 23/15

(74) Agent: LUMBER, J., Trevino & Co., PLLC Inc., 201 Taber Road, Morris Plains, NJ 07950 (US).

(21) International Application Number: PCT/US01/01904

(81) Designated States (national): AE, AG, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BR, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DZ, EC, EE, ES, FI, GB, GD, GE, GR, GM, HN, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KP, KR, KZ, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LV, MA, MD, MG, MK, MN, MW, MX, MZ, NO, NZ, PH, PL, PT, RO, RU, SD, SE, SG, SI, SK, SL, TJ, TM, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VN, YU, ZA, ZW.

(22) International Filing Date:
2 November 2001 (02.11.2001)

(26) Filing Language: English

(26) Publication Language: English

(71) Applicant (for all designated States except US):
WARNER-LAMBERT COMPANY LLC (US/US);
201 Taber Road, Morris Plains, NJ 07950 (US).

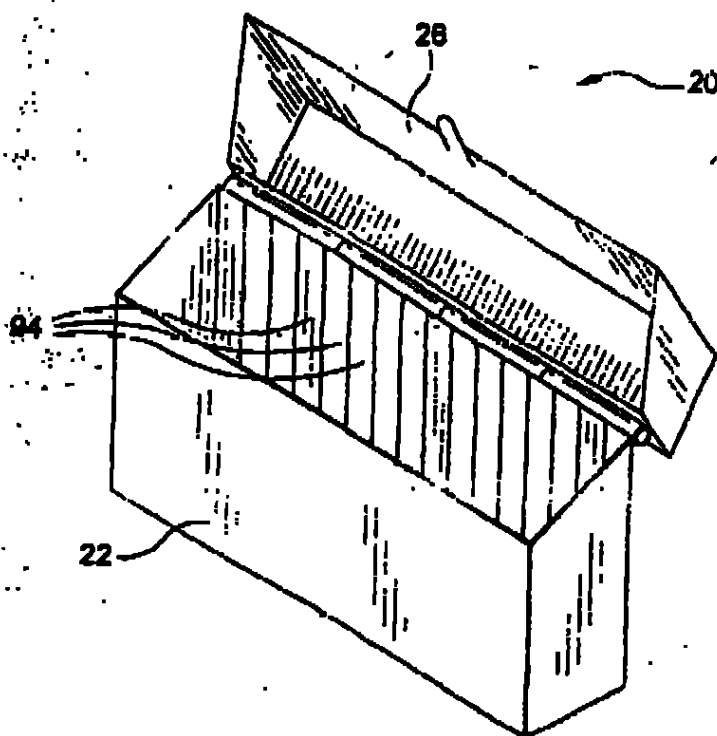
(84) Designated States (regional): ARIPO patent (GH, GM, KE, LS, MW, MZ, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZW), Eurasian patent (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), European patent (AT, BE, CH, CY, DK, ES, FI, FR, GB, GR, IE, IT, LU, MC, NL, PT, SE, TR), OAPI patent (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

(77) Inventor: and
(78) Inventor/Applicant (for US only): LATH, Jeffrey, Allen
(US/US): Warner-Lambert Company Group, 201 Taber Road, Morris Plains, NJ 07950 (US).

Published:
— with international search report

(Continued on next page)

(54) Title: RECLOSABLE PACKAGE



(57) Abstract: A reclosable package for storing elongated items, such as one or more sticks of chewing gum, includes a container having an opening for accessing an interior region of the container. The container has sidewalls that surround the interior region of the container and that extend from the opening toward a bottom wall of the container. The reclosable package also has one or more dividers disposed in the interior region of the container and extending between the container opening and the bottom wall. The one or more dividers define elongated slots adapted for receiving the elongated items in an upright orientation. A cap is hingedly connected to one of the sidewalls of the container. The cap is movable between a closed position in which the cap covers the elongated items stored in the container and an open position wherein the elongated items are accessible through the opening of the container. In certain preferred embodiments, the one or more dividers include a first set of opposed ribs extending from an interior surface of a first side wall toward an interior surface of a second opposing sidewall. In other embodiments, spaced ribs extend from one or more opposing sidewalls.

WO 03/037727 A1

59

For two-letter codes and other abbreviations, refer to the "Guidance Notes on Codes and Abbreviations" appearing at the beginning of each regular issue of the PCT Gazette.

61
60

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 848398/8 EDOBOBO
Fecha (GUB): 2004-04-20 15:33:18 Folios: 60
Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE INCI 411 PRESENTAC
Asistencia: 2020 DIVISION DE NUEVOS CLIENTES

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL
TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION /	()	(X)
MODELO DE UTILIDAD	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	(X)
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	(X)
- Descripción de la invención.	()	(X)
- Dibujos de ser estos pertinentes.	()	(X)
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica o fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

Firma Responsable: Claudia M. Nueva

Fecha:

62
61



Images Description and Claims (66 Kb)

(12) INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION
TREATY (PCT)

(11) WO 03/037727 ✓

(13) A1

(21) PCT/IB01/01904 ✓

(22) 02 November 2001 (02.11.2001) ✓

(25) English (26) English

(43) 08 May 2003 (08.05.2003)

(51)⁷ B65D 1/24, B65D 25/10, 25/04, 43/16

(54) RECLOSABLE PACKAGE

(71) WARNER-LAMBERT COMPANY LLC [US/US]; 201 Tabor Road, Morris Plains, NJ 07950
(US).

(72) LOTH, Jeffrey, Allen [US/US]; Warner-Lambert Consumer Group, 201 Tabor Road, Morris
(75) Plains, NJ 07950 (US). ✓

(74) LUMB, J., Trevor, et al; Pfizer Inc., 201 Tabor Road, Morris Plains, NJ 07950 (US).

(81) AE, AG, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BR, BY, BZ, CA, CH, CN, CQ, CR, CU, CZ, DE,
DK, DM, DZ, EC, EE, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KP,
KR, KZ, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LV, MA, MD, MG, MK, MN, MW, MX, MZ, NO, NZ, PH,
PL, PT, RO, RU, SD, SE, SG, SI, SK, SL, TJ, TM, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VN, YU, ZA,
ZW

(84) ARIPO patent (GH, GM, KE, LS, MW, MZ, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZW), Eurasian patent (AM,
AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), European patent (AT, BE, CH, CY, DE, DK, ES, FI, FR,
GB, GR, IE, IT, LU, MC, NL, PT, SE, TR), OAPI patent (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN,
GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG)

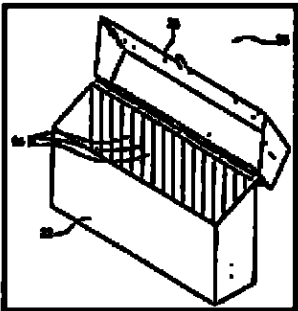
For information on time limits for entry into the national phase please click here

Published

— with international search report

IB0101904_08052003_PF_000001.G4" LX="0" LY="0" TI="PA"/>

(57) A reclosable package for storing elongated items, such as one or more sticks of chewing gum, includes a container having an opening for accessing an interior region of the container. The container has sidewalls that surround the interior region of the container and that extend from the opening toward a bottom wall of the container. The reclosable package also has one or more dividers disposed in the interior region of the container and extending between the container opening and the bottom wall. The one or more dividers define elongated slots adapted for receiving the elongated items in an upright orientation. A cap is hingedly connected to one of the sidewalls of the container. The cap is movable between a closed position in which the cap covers the elongated items stored in the container and an open position wherein the elongated items are accessible through the opening of the container. In certain preferred embodiments, the one or more dividers include a first set of spaced ribs extending from an interior surface of a first side wall toward an interior surface of a second opposing sidewall. In other embodiments, spaced ribs extend from two or more opposing sidewalls.



IB0101904_08052003_PF_FP.G4" LX="1" LY="1" TI="AD"/>IB0101904_08052003_GZ_EN.G4"
LX="1" LY="1" TI="AD"/>



2020
Bogotá D C

Doctor(a)
CARLOS ORLANDO MAYA.
Apoderado(a)

Oficio N° 05235

ASUNTO:	Radicación N°	04-39878
	Solicitud internacional	PCT/IB02/01904
	Fecha inicio fase nacional	02/06/2004
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio N°	
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

- La solicitud no contiene copia del documento en que consta la cesión del derecho de patente del inventor al solicitante o a su causante (Art. 26-k) Decisión 486).

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones.

21 MAYO 2004

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha, _____
202051